



LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisado el expediente que reposa en la Dirección de Desarrollo de Servicios se encuentra que mediante Resolución No. 0570 del 1 de octubre de 2015, de la Secretaría de Salud de Cundinamarca reconoció personería jurídica a la entidad denominada **FUNDACIÓN CAMINANDO HACIA LA LUZ**, con domicilio en la vereda El Placer, vía Arbeláez del Municipio de Fusagasugá.

Que en el expediente reposa el Acta de Asamblea General Ordinaria No. 02-2024 del 02 de enero de 2024, donde se nombró por unanimidad como representante legal a la señora **LILY ESPERANZA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.538.433 de Ibagué, por el periodo de 2 años.

Se expide a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2025 a solicitud de la señora **LILY ESPERANZA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, en calidad de representante legal.

La presente certificación tiene una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA

Secretario de Despacho

Proyectó: John Duran – Dirección de Desarrollo y Gestión de la Red de Prestación de Servicios
Revisó: Guillermo Álvarez - Dirección de Desarrollo y Gestión de la Red de Prestación de Servicios

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785



Secretaría de Salud

Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6.
Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co